

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE JAÉN

EXPEDIENTE: 3CISJUF/2025 – CONTR 2025 75417

OBJETO: “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE DE VARIOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.”

VALOR ESTIMADO: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (86.890,34 euros)

IMPORTE DE LICITACIÓN: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (36.204,31 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de SIETE MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (7.602,93 €), lo que hace un total de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (43.807,24 €), IVA incluido

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, con posibilidad de una prórroga de 12 meses.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Gestión Económica y Contratación y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 6 de febrero de 2025 se dicta Acuerdo de Inicio por parte de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén del indicado expediente de contratación atendiendo a la Memoria Justificativa de 5 de febrero de 2025 emitida por la Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado tal y como dispone el artículo 131.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando la mera aplicación de fórmulas como criterio de adjudicación. El contrato se compone de los siguientes lotes:

LOTE	CENTRO
1	CPA JAÉN II (MARISTAS)
	CPA ALCAUDETE
	CPA MARTOS
2	CPA ANDÚJAR
	CPA BAILÉN
3	CPA JÓDAR
	CPA ÚBEDA



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		19/08/2025 14:01:23	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwNn7B67i7eg447o9e2ZPre59WZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4	CPA LOPERA
	CPA TORREDONJIMENO
5	CPA ORCERA

SEGUNDO.- Mediante Resolución de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén de 18 de marzo de 2025 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- El 20 de marzo de 2025 se procede a publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 4 de abril de 2025, a las 19:59:59 horas.

CUARTO.- Con fecha 8 de abril de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único: “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, de las siguientes entidades licitadoras que presentaron su oferta.

EMPRESA LICITADORA	LOTES
B11681715 COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L	1, 2, 3 y 4
A14375182 SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SECSA S.A	1,2,3,4 y 5
B23321250 UNIOL DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEO S.L	1,2,3 y 4
B14343586 ENERPLUS S.L	1,2 y 4

Revisada la documentación, se acuerda requerir la subsanación de documentación aportada por SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SECSA S.L.

QUINTO.- Con fecha 14 de abril de 2025 se reúne la Mesa de Contratación a los efectos del estudio de la documentación subsanada presentada por la entidad requerida, presentada en tiempo y forma y es correcta, comprobadas las proposiciones económicas y mejoras presentadas, las puntuaciones obtenidas por los licitadores son :

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		19/08/2025 14:01:23	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwNn7B67i7eg447o9e2ZPre59WZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONTRATO SUMINISTRO CALEFACCIÓN (EXPTE. 3CISJUF/2025)

LOTE 1					
EMPRESA	% DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN (máx.80)	MEJORA: Reducción plazos de entrega PUNTUACIÓN (máx.20)	TOTAL PUNTUACIÓN	ORDEN CLASIFICACIÓN
COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L	3,260	68,63	20	88,63	3
SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SECSA S.A	3,750	78,95	20	98,95	2
UNOIL DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEO S.L	0,530	11,16	20	31,16	4
ENERPLUS S.L	3,800	80,00	20	100,00	1

Max	80,00
Descuento Máximo ofertado.	3,800
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	10.756,36 €

MEJORA: Reducción plazos entrega

24 horas	20 puntos
48 horas	15 puntos
60 horas	10 puntos
72 horas	0 puntos

Puntuación proposición económica:	Ofertas licitadores		OAB				
$Po=(PMáx \cdot Di)/DM$	Licitador 1	10.405,70 €	1ª Media aritmética	10.405,67 €	Más 10% (1,1)	11.512,24 €	Ninguna
	Licitador 2	10.363,00 €	2ª Media aritmética	10.405,67 €	Menos 10% (0,9)	9.419,10 €	Ninguna
	Licitador 3	10.756,36 €					
	Licitador 4	10.347,62 €					

siendo,

Pmáx= Puntuación máxima del criterio

Di= Descuento de la oferta

DM= Descuento máximo ofertas presentadas

LOTE 2					
EMPRESA	DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN (máx.80)	MEJORA: Reducción plazos de entrega PUNTUACIÓN (máx.20)	TOTAL PUNTUACIÓN	ORDEN CLASIFICACIÓN
COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L	3,260	68,63	20	88,63	3
SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SECSA S.A	3,750	78,95	20	98,95	2
UNOIL DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEO S.L	2,560	53,89	20	73,89	4
ENERPLUS S.L	3,800	80,00	20	100,00	1

Max	80,00
Descuento Máximo ofertado.	3,800
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	8.745,00 €

MEJORA: Reducción plazos entrega

24 horas	20 puntos
48 horas	15 puntos
60 horas	10 puntos
72 horas	0 puntos

Puntuación proposición económica:	Ofertas licitadores		OAB				
$Po=(PMáx \cdot Di)/DM$	Licitador 1	8.459,91 €	1ª Media aritmética	8.452,70 €	Más 10% (1,1)	9.297,97 €	Ninguna
	Licitador 2	8.417,06 €	2ª Media aritmética	8.452,70 €	Menos 10% (0,9)	7.607,43 €	Ninguna
	Licitador 3	8.521,13 €					
	Licitador 4	8.412,69 €					

siendo,

Pmáx= Puntuación máxima del criterio

Di= Descuento de la oferta

DM= Descuento máximo ofertas presentadas

LOTE 3					
EMPRESA	DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN (máx.80)	MEJORA: Reducción plazos de entrega PUNTUACIÓN (máx.20)	TOTAL PUNTUACIÓN	ORDEN CLASIFICACIÓN
COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L	3,260	69,55	20	89,55	2
SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SECSA S.A	3,750	80,00	20	100,00	1
UNOIL DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEO S.L	2,560	54,61	20	74,61	3

Max	80,00
Descuento Máximo ofertado.	3,750
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	6.996,00 €

MEJORA: Reducción plazos entrega

24 horas	20 puntos
48 horas	15 puntos
60 horas	10 puntos
72 horas	0 puntos

Puntuación proposición económica:	Ofertas licitadores		OAB				
$Po=(PMáx \cdot Di)/DM$	Licitador 1	6.767,83 €	1ª Media aritmética	6.772,83 €	Más 10% (1,1)	7.450,11 €	Ninguna
	Licitador 2	6.733,65 €	2ª Media aritmética	6.772,83 €	Menos 10% (0,9)	6.095,64 €	Ninguna
	Licitador 3	6.816,90 €					

siendo,

Pmáx= Puntuación máxima del criterio

Di= Descuento de la oferta

DM= Descuento máximo ofertas presentadas

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		19/08/2025 14:01:23	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwNn7B67i7eg447o9e2ZPre59WZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 4					
EMPRESA	DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN (máx.80)	MEJORA: Reducción plazos de entrega PUNTUACIÓN (máx.20)	TOTAL PUNTUACIÓN	ORDEN CLASIFICACIÓN
COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L	3,260	68,63	20	88,63	3
SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SECSA S.A	3,750	78,95	20	98,95	2
UNOIL DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEO S.L	2,060	43,37	20	63,37	4
ENERPLUS S.L	3,800	80,00	20	100,00	1

Max	80,00
Descuento Máximo ofertado.	3,800
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	5.684,25 €

MEJORA: Reducción plazos entrega

24 horas	20 puntos
48 horas	15 puntos
60 horas	10 puntos
72 horas	0 puntos

Puntuación proposición económica:

$$Po=(Pmáx*Di)/DM$$

siendo,

Pmáx= Puntuación máxima del criterio

Di= Descuento de la oferta

DM= Descuento máximo ofertas presentadas

Ofertas licitadores					
Licitador 1	5.498,94 €	OAB			
Licitador 2	5.471,09 €	1ª Media aritmética	5.501,36 €	Más 10%(1,1)	6.051,50 € Ninguna
Licitador 3	5.567,15 €	2ª Media aritmética	5.501,36 €	Menos 10%(0,9)	4.951,22 € Ninguna
Licitador 4	5.468,25 €				

LOTE 5					
EMPRESA	DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN (máx.80)	MEJORA: Reducción plazos de entrega PUNTUACIÓN (máx.20)	TOTAL PUNTUACIÓN	ORDEN CLASIFICACIÓN
SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SECSA S.A	3,750	80,00	20	100,00	1

Max	80,00
Descuento Máximo ofertado.	3,750

Puntuación proposición económica:

$$Po=(Pmáx*Di)/DM$$

siendo,

Pmáx= Puntuación máxima del criterio

Di= Descuento de la oferta

DM= Descuento máximo ofertas presentadas

MEJORA: Reducción plazos entrega					
24 horas	20 puntos	PBL (SIN IVA)	4.022,70 €	Descuento litro	3,750 €
48 horas	15 puntos	Más 25 %	3.017,03 €	Precio litro con descuento	0,842 €
60 horas	10 puntos	Precio litro sin IVA	0,8745 €	PBL (SIN IVA) ofertado	3.871,85 €
72 horas	0 puntos	litros CPA	4600		

SEXTO.- Con fecha 24 de abril de 2025, se les requiere a las entidades propuestas como adjudicatarias la documentación previa a la adjudicación que se señala en la cláusula 10.5 del PCAP, para lo cuál se otorgó un plazo de siete días hábiles, que finalizó el día 6 de mayo de 2025 a las 23:59:59 horas.

SÉPTIMO.- El día 12 de mayo la Mesa de Contratación se reúne para el estudio de la documentación previa. La licitadora SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SEGSA S.A no presenta la documentación para los lotes 3 y 5. Éste último no tiene más licitadoras por lo que queda desierto.

En el caso del lote 3, se solicita la documentación previa a la siguiente licitadora, COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L

Una vez comprobada la documentación requerida a ENERPLUS S.L, se le vuelve a solicitar parte de la documentación no presentada.

OCTAVO.- La Mesa de Contratación se vuelve a reunir el 27 de mayo, ENERPLUS S.L presenta la documentación requerida correctamente. Pero en el caso de la documentación previa solicitada a COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L, se le vuelve a requerir documentación no presentada.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		19/08/2025 14:01:23	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwNn7B67i7eg447o9e2ZPre59WZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



NOVENO.- Reunida La Mesa de Contratación el 6 de junio, se acuerda solicitar aclaración sobre la cobertura del seguro de transporte a COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L.

DÉCIMO.- Presentada aclaración por COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA, S.L, en plazo y forma y reunida la Mesa de Contratación el 13 de junio de 2025, se comprueba que la documentación justificativa es correcta

Por ello, y conforme a las funciones otorgadas a la Mesa de Contratación por el artículo 7.1.g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la Gestión de la Contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato que tiene por objeto la “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE DE VARIOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.” a:

LOTE	ADJUDICATARIO PROPUESTO
N.º 1 CPA Jaén II (Maristas), CPA Alcaudete y CPA Martos	ENERPLUS S.L.U
N.º 2 CPA Andújar y CPA Bailén	ENERPLUS S.L.U
N.º 3 CPA Jódar y CPA Úbeda	COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L
N.º 4 CPA Lopera y CPA Torredonjimeno	ENERPLUS S.L.U

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Es competente Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, en su calidad de Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 454/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Ángela María Hidalgo Azcona como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén (BOJA núm. 176 de 13 septiembre de 2022); el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024); el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario núm. 10, de 30 de julio de 2024); Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario núm. 29, de 30 de agosto de 2022); y la Orden de 18 de febrero de 2025, de la Consejería para la Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 37, de 24 de febrero de 2025)

II.- Artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		19/08/2025 14:01:23	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwNn7B67i7eg447o9e2ZPre59WZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación del contrato que tiene por objeto “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE DE VARIOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.”, Exp 3CISJUF/2025 – CONTR 2025 75417 para el **lote 5: CPA ORCERA**

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 150.3 de la Ley, adjudicar el contrato que tiene por objeto la “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE DE VARIOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.”, Exp 3CISJUF/2025 – CONTR 2025 75417, a las siguientes empresas:

Lote 1 Suministro de Combustible para calefacción y agua caliente de CPA Jaén II (Maristas), CPA Alcaudete y CPA Martos: **ENERPLUS S.L.U** (B14343586), por la cantidad de 10.756,36 € IVA excluido, a dicha cantidad le corresponde un IVA de 2.258,84 €, por lo que la cantidad total es de 13.015,20 € IVA incluido, estableciéndose el precio del litro de gasoil de calefacción como aquel que corresponda en cada momento, aplicando un descuento del 3,80% al precio sin impuestos que se encuentre vigente en el momento del consumo en el Energy, Oil Bulletin-European Comision (price without taxes) del producto Gas oil de calefacción para España.

• **Lote 2** Suministro de Combustible para calefacción y agua caliente de CPA Andújar y CPA Bailén: **ENERPLUS S.L.U** (B14343586), por la cantidad de 8.745,00 € IVA excluido, a dicha cantidad le corresponde un IVA de 1.836,45 €, por lo que la cantidad total es de 10.581,45 € IVA incluido, estableciéndose el precio del litro de gasoil de calefacción como aquel que corresponda en cada momento, aplicando un descuento del 3,80% al precio sin impuestos que se encuentre vigente en el momento del consumo en el Energy, Oil Bulletin-European Comision (price without taxes) del producto Gas oil de calefacción para España.

• **Lote 3** Suministro de Combustible para calefacción y agua caliente de CPA Jódar y CPA Úbeda: **COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L** (B11681715), por la cantidad de 6.996,00 € IVA excluido, a dicha cantidad le corresponde un IVA de 1.469,17 €, por lo que la cantidad total es de 8.465,17 € IVA incluido, estableciéndose el precio del litro de gasoil de calefacción como aquel que corresponda en cada momento, aplicando un descuento del 3,260% al precio sin impuestos que se encuentre vigente en el momento del consumo en el Energy, Oil Bulletin-European Comision (price without taxes) del producto Gas oil de calefacción para España.

• **Lote 4** Suministro de Combustible para calefacción y agua caliente de CPA Lopera y CPA Torredonjimeno: **ENERPLUS S.L.U** (B14343586), por la cantidad de 5.684,25 € IVA excluido, a dicha cantidad le corresponde un IVA de 1.193,70 €, por lo que la cantidad total es de 6.877,95 € IVA incluido, estableciéndose el precio del litro de gasoil de calefacción como aquel que corresponda en cada momento, aplicando un descuento del 3,80% al precio sin impuestos que se encuentre vigente en el momento del consumo en el Energy, Oil Bulletin-European Comision (price without taxes) del producto Gas oil de calefacción para España.

TERCERO.- Teniendo en cuenta que el inicio de ejecución finalmente queda establecido para el 1 de octubre de 2025, en lugar del 1 de mayo de 2025, y que la mensualidad de diciembre se imputa al ejercicio siguiente, se procedió a realizar un reajuste de la distribución por anualidades, quedando según se indica:

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		19/08/2025 14:01:23	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwNn7B67i7eg447o9e2ZPre59WZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE	CENTRO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	
			2025 (2 meses)	2026 (10 meses)
1	CPA JAÉN II (MARISTAS)	1800050000 G/31R/22103/23 01	2.169,20	10.846,00
	CPA ALCAUDETE	1800050000 G/31R/22103/23 01		
	CPA MARTOS	1800050000 G/31R/22103/23 01		
2	CPA ANDÚJAR	1800050000 G/31R/22103/23 01	1.763,58	8.817,87
	CPA BAILÉN	1800050000 G/31R/22103/23 01		
3	CPA JÓDAR	1800050000 G/31R/22103/23 01	1.410,86	7.054,31
	CPA ÚBEDA	1800050000 G/31R/22103/23 01		
4	CPA LOPERA	1800050000 G/31R/22103/23 01	1.146,32	5.731,63
	CPA TORREDONJIMENO	1800050000 G/31R/22103/23 01		

CUARTO.-De acuerdo al artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, notificar la presente resolución de adjudicación a las personas candidatas y licitadoras, y ordenar su publicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, conforme al artículo 63.3 LCSP.

QUINTO.- NOTIFICAR asimismo a los adjudicatarios que deberán proceder a la formalización subsiguiente del contrato en plazo no superior a cinco días, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, en las condiciones y con los requisitos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el correspondiente documento administrativo de formalización del contrato se fijará la fecha de inicio de la prestación del servicio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 151 de la citada Ley 9/2017, norma que rige el presente contrato.

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
PD Orden 18 de febrero de 2025
(BOJA 24-02-2025)

LA DELEGADA TERRITORIAL.
Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		19/08/2025 14:01:23	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwNn7B67i7eg447o9e2ZPre59WZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	